



**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 95.**  
**MARTES 06 DE NOVIEMBRE 2018**

En Lebu, a 06 de Noviembre de 2018, siendo las 15:20 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 95 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal, Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Srta. Zinnia Ollier Núñez en su calidad de Secretario Subrogante y ministro de fe del Concejo y Srta. Yessica Carrillo Salas a cargo de registrar el audio del Concejo y redactar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura Acta anterior
2. Lectura correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo.
4. Audiencia Jefa Departamento de Educación, tema; Exposición Padem 2019
5. Audiencia Director Liceo Dr. Rigoberto Iglesias Bastías
6. Modificación Presupuestaria Departamento de Educación N° 14
7. Puntos Varios.

**Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 94 de fecha 23 de Octubre 2018**

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

El Concejo, acuerda aprobar el Acta de sesión ordinaria N° 94 de fecha 23 de Octubre del Presente.

**Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas**

- ❖ Ord. N° 788, Sra. María Catalina Martínez, Jefa del Departamento de Educación, informa al Concejo Municipal, perdida de 6 equipos TABLET dentro del Establecimiento Educacional La Fortuna F-792, debido a esta situación, se realizó investigación interna dentro del establecimiento, comunica antecedentes de la denuncia realizada a Carabineros y solicita al concejo autorización para realizar el trámite administrativo de baja del bien, la cual se debe hacer en el sistema de inventarios.  
El concejo, solicita copia de los antecedentes de dicha investigación expresada en Ordinario N° 788, a los correos electrónicos de cada concejal en formato pdf y ser discutido en la próxima sesión de concejo.
- ❖ Asociación de trabajadores de la salud FENATS Hospital de Lebu, en el marco del proyecto Hospital Lebu de mediana complejidad, solicita audiencia para tratar los siguientes temas: la etapa del proyecto (diseño), difusión y participación a toda la comunidad y su financiamiento, por lo anterior se solicita realizar esta sesión en el salón Walter Ramírez.-  
El Concejo, acuerda, coordinar primeramente a una reunión con la comisión de Salud del Concejo, Don Aldo Molina y Roberto Chamorro, en conjunto con el Jefe de Departamento de Salud.

## HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018

- ❖ Don Carlos Aguilar Muñoz, Jefe del Departamento personas jurídicas, de acuerdo a la presentación singularizada en la referencia, ingresada el 8 de octubre del presente, dirigida al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante la cual, por encargo del Concejo Municipal de Lebu, ha requerido que se informe cual es la continuadora legal de la Asociación Evangélica Metodista Pentecostal, quien supuestamente extinguió sus funciones el 09 de octubre de 2010, se requiere conocer a quien pasa todos los bienes en caso de disolución de dicha institución. Como cuestión previa, cabe hacer presente que, en conformidad a lo establecido en la 5° disposición transitoria de la ley N° 20.500, de 2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, una vez realizada la remisión de los antecedentes relativos a corporaciones y fundaciones al Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que ocurrió el 15 de febrero de 2013, mediante ordinario N° 1217, de 14 de febrero de 2013, de la Ministra de Justicia, este Ministerio solo estará a cargo del registro de las entidades religiosas de derecho público, toda vez que el registro de las Asociaciones y fundaciones constituidas conforme al Título XXXIII, libro I del Código Civil, se encontrará en el Registro Nacional de personas Jurídicas sin fines de lucro. Que en virtud de los antecedentes que se encontraban contenidos en las bases de datos del registro que llevaba el departamento de personas jurídicas dependiente de esta Secretaría de Estado, figura que la entidad denominada ASOCIACION EVANGELICA METODISTA PENTECOSTAL y respecto a la vigencia de la citada entidad, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11, de la Ley 20500, corresponde al Servicio de Registro Civil e Identificación certificar, a petición de cualquier interesado, la vigencia de las personas jurídicas registradas, así como la composición de sus órganos de dirección y administración. Finalmente, cabe señalar que la entidad beneficiaria, se expresa en los estatutos mencionados en el tercer numeral, los cuales, pueden ser solicitados directamente en las dependencias del Conservador del Archivo nacional Mutucana n° 151, Santiago, organismo encargado de su preservación y custodia.  
El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Municipal titular, que realice las consultas al Conservador del Archivo Nacional, copia de los estatutos de la disuelta Iglesia, a fin de establecer el destino de los bienes.
- ❖ Diputado, Manuel Monsalve Benavides, comunica al Alcalde y Concejo Municipal, respuesta entregada por el Ministerio de salud, dado a las consultas respecto al cronograma de inversión y puesta en marcha del nuevo hospital Lebu- Los Álamos, realizadas en el marco del análisis del proyecto de ley de presupuesto de la nación.  
Manifiesta que el Ministro, deja claro que el ejecutivo tomo la decisión de no iniciar la construcción del nuevo hospital, en este periodo de gobierno, avanzando solo hasta la etapa de diseño.  
El Concejo, requiere la documentación en pdf. sobre la carta del Diputado Manuel Monsalve, a los correos electrónicos respectivos.
- ❖ Junta de Vecinos N° 11 de la Población Villa Araucanía , expresa que en el año 2012, solicitaron una subvención a la Municipalidad de la suma de \$300.000, la cual fue rendida dentro de los plazos que correspondían, pero actualmente el municipio le ha comunicado que no lo realizaron, la cual adjunta copia de los antecedentes, facturas y boletas que pudieron rescatar de esos años, solicitan que el Concejo Municipal acepte la rendición.-

### **HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018**

El Concejo, acuerda derivar a Dirección de Control los antecedentes acompañados por la Junta de Vecinos de Villa Araucanía, para su revisión.

- ❖ Don Roberto Pacheco Castillo, envía carta al concejo solicitando continuidad de comodato del terreno ubicado en el sector los Filtros, El Concejo, acuerda consultar al Secretario de Planificación, informe respecto de la eventual existencia de proyectos en trámite en el sector donde se encuentra emplazado el inmueble entregado en comodato al señor Pacheco.
- ❖ Matrimonio Rossel-Grandón, presenta al concejo lo siguiente; Sus Hijos Cristóbal, de 12 años y María Ignacia de siete años, son ajedrecistas con gran capacidad, talento y proyección, los cuales fueron invitados a la Federación Peruana de Ajedrez para participar de la versión XV del torneo Sudamericano de Ajedrez de la Juventud entre el 1 y el 7 de diciembre en la ciudad de Lima, Perú.  
Por ello, requieren del Concejo, apoyo del 30% de los gastos estimados para participar en el SUDAMERICANO.  
El Concejo, aprueba la solicitud con voto en contra del Concejal Molina, quien afirma que es un torneo escolar, en el que los participantes representan a un colegio que no es de la comuna y además es privado.
- ❖ José Mendoza Figueroa, solicita al concejo posibilidad de reajustar el valor del permiso que actualmente por concepto de venta de huevos en la comuna, ya que se le ha dificultado por las bajas ventas de su producto.  
El Concejo, acuerda derivar solicitud de rebaja en el cobro de derechos municipales a oficina de Rentas y Patentes.
- ❖ Sra. Sonia Soto Marín, solicita al Concejo posibilidad de autorizar la transferencia de asignatario y domicilio de las patentes comerciales de cabaret y pistas de baile inscritas a su nombre y pertenecientes a la Municipalidad de Lebu.  
El Concejo, acuerda a autorizar la transferencia de la patente comercial de cabaret y pista de baile de la Sra. Sonia Soto Marín.-
- ❖ Unión Comunal de Adultos Mayores Hijos de Lebu, solicita al Concejo, tenga bien, considerar en el presupuesto 2019, financiar actividades propuestas a realizarse el año 2019.-  
El concejo, acuerda derivar dicha solicitud a la carpeta de subvenciones.
- ❖ Club Social y Deportivo Robles de Lebu, presenta informe de costos del primer semestre 2018, a fin de hacer presente como club se encuentra cubriendo el 40% de los gastos anuales a través de autogestión, y a la vez solicitan analizar el crecimiento, realidad institucional y representativa comunal que realizan tanto a nivel regional como nacional y la posibilidad de otorgar un segundo subsidio municipal, con el objeto de costear los viajes del primer semestre.  
El Concejo, acuerda solicitar al Encargado de Deportes, Don Lino Venturelli, a fin de que de cuenta del monto de subvención entregado este año al equipo Los Robles directamente, como también a través del COLODYR durante este periodo.

## **HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018**

- ❖ Junta de Vecinos 4-RC Yeneco, solicitan audiencia en sesión ordinaria, con el objeto de manifestar opiniones, inquietudes que les afectan en relación al proyecto de agua potable y el mal estado de los caminos.  
El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Junta de Vecinos 4-RC Yeneco, para el día martes 13 de noviembre del presente, con la presencia del Jefe de Secplan, Don Leonardo Badilla, Encargado de Emergencia, Don Danilo Parra y la Dirección de Obras Municipales, Don Claudio Parraguez.
  
- ❖ Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Polivalente Dr. Rigoberto Iglesias Bastías, solicita al concejo posibilidad de subvención, con el objeto de efectuar Fiesta de Gala de los 4° años medios.-  
El Concejo, acuerda revisar el eventual monto a asignar a los liceos que solicitan aportes para actividades de finalización de año, el Encargado de comisión de Educación, el Concejal Darwin Parra con el Administrador Municipal.
  
- ❖ Fundación Arturo López Pérez (FALP), solicita al concejo factibilidad de poder contar con subvención municipal para el año 2019, a través del proyecto de la fundación “Subvencionar tratamientos de pacientes de escasos recursos que sufren la patología del cáncer a nivel nacional”, el objetivo principal es poder realizar beneficencia a todos quienes lo necesiten, de modo que estos fondos contribuyen principalmente al cumplimiento de su misión hacia la comunidad, toda vez que se canalizan y se distribuyan a quienes lo necesiten colaborando directamente con su bienestar físico en el tratamiento de la enfermedad.  
El Concejo, acuerda derivar los antecedentes de la solicitud de FALP, al Jefe del Departamento de Salud, Don Juan Díaz, a fin de que emita informe técnico en cuanto a la pertinencia de otorgar la subvención, en atención al beneficio que significaría para los pacientes oncológicos locales; teniendo en cuenta, cuál es el grupo que se vería beneficiado y si se les exige copago para las prestaciones de salud de la Fundación.
  
- ❖ Jenny Arriagada Garrido, solicita traslado de patente de Alcoholes Clase A, Deposito de bebidas alcohólicas ROL 4-22, ubicada en calle Camarón n° 37, para ser trasladada a la calle Altamirano Latorre s/n centro de la comuna de Lebu  
El Concejal Molina, comenta que esta solicitud fue vista en concejo en dos oportunidades, fue conversado y resuelto anteriormente, por lo tanto, sería oportuno que se recogiera el acuerdo del concejo y se notificara a la Sra. Jenny Arriagada.  
El Concejo, acuerda responder a la Sra. Jenny Arriagada, respuesta resuelta anteriormente en sesión de concejo.

### **Informe del Presidente del Concejo.**

No hay informes por parte del presidente del Concejo.

**Audiencia Jefa Departamento de Educación, tema: Exposición Padem 2019**

Se da cordial bienvenida a la Jefa del Departamento de Educación, Sra. Catalina Martínez, Sra. Valeska Altamirano Jefa UTP, Don Angelo Soto, Coordinador Comunal Convivencia Escolar, Srta. María Angélica Correa, Coordinadora de Proyectos de Integración Escolar y Educación Diferencial, Don Víctor Hugo Garcés, Encargado del Área extra Escolar del Sistema y Sra. Ana Gutiérrez como integrante y apoyo al equipo técnico pedagógico.

La Jefa Daem, explica, que el plan anual de desarrollo educativo municipal, en su versión preliminar, ya fue enviado al 30 de septiembre como establece la ley hasta el 15 de octubre, plazo en donde se debió realizar las observaciones, indica que en esta oportunidad hubieron pocas modificaciones.

Para recordar, explica que el Padem, es un instrumento de planificación formulado por los Municipios a través de su dirección de educación municipal, conforme a la exigencia establecidas en la ley 19.410/ 95, esto desde hace años no ha tenido modificaciones, pero sí, se espera que esta formulación sea modificada a través de la ley de la creación de los servicios públicos, esta modificación, está centrada en las fechas de presentación, dado a que las problemáticas que ha tenido ha sido el desfase que existe entre la fecha de presentación y el termino de año escolar propiamente tal.

Todo plan anual debe tener una misión y visión, estas que están contempladas en el Padem, cumple 4 años y se debería dar una reflexión y realizar un análisis para ver después de cuatro años, si es pertinente a las necesidades comunales, por lo tanto la comisión debiera darse la tarea de modificar en la medida que se estime conveniente.

Esta misión es: La educación Municipal de Lebu forma estudiantes competentes, emprendedores, responsables, reflexivos y críticos en el contexto personal, escolar y social, conviviendo en diversidad sin hacer uso de la violencia, con compromiso frente a los derechos humanos y los deberes ciudadanos en base a la justicia, solidaridad y generosidad; aprendiendo a hacer uso de los talentos propios en beneficio de la comunidad.

Y la visión: Lebu entrega una formación integral, inclusiva, con aprendizajes de calidad y un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad en un ambiente de sana convivencia y participación.

Sellos comunales; aprendizaje de calidad, educación inclusiva, sentido de identidad, educación integral, educación valórica, interculturalidad, medioambientalista, con altas expectativas, cultura del emprendimiento, mejor infraestructura y participación.

En el Área de liderazgo, una de las metas que se ha propuesto es fortalecer el rol del Director, a través de un plan de asesoría personalizada, la idea es tener visitas a comienzo de año y poder tener conversaciones con el equipo directivo, de modo que el director dé a conocer las debilidades del establecimiento educacional que puedan ser reforzadas y formular un plan para mejorar y apoyar el rol del equipo directivo y naturalmente del establecimiento educacional.

Priorización de acciones según problemáticas detectadas, pero en conjunto con el director y su equipo, también señala, la importancia de tener un Plan de monitoreo de la asistencia y procesos normativos MINEDUC/SUPEREDUC, indica que, se ha

estado trabajando con algunos establecimientos educacionales, los cuales algunos han dado resultados positivos, se logró un 90% de mejora en asistencia.

Seguimiento a convenios de desempeño directivo, hoy en día, todos los directivos se adscriben a un convenio de desempeño, la cual debe ser revisado anualmente y debe ir fortaleciendo. Otro objetivo del área de liderazgo, es fortalecer la política de formación docente (ley 20.903), Asistentes de Educación y DAEM, esto es el perfeccionamiento continuo que debe tener todo profesional o personal que trabaje en educación. También fortalecer vínculos con actores relevantes de la comunidad escolar, Centros de Padres, Centros de Alumnos, Asistentes Educación, Colegio profesores, esto a través de seminarios, encuentros, entre otros. Y Mejorar condiciones de infraestructura educacional, ya sea en calefacción, sistemas eléctricos y normalización de Establecimientos Educacionales.

Concejal Molina, consulta con respecto al área de liderazgo, sobre el proceso normativo, lo que dice en relación tiene que ver con la ley 20244, que es la evaluación de la idoneidad psicológica de los asistentes de la educación, y que algunos de ellos en municipalidades de algunas provincias es causal de incapacidad de continuar trabajado en la educación, requiere saber, si en la comuna se ha detectado este tipo de situaciones.

Sra. Catalina Martínez explica que, la Superintendencia lo supervisa también, pero no depende del sistema educativo propiamente tal, sino que la evaluación debe hacerla los profesionales del servicio de salud y no dan abasto para toda la provincia, por lo tanto Daem tiene un listado no menor de solicitudes pendientes para evaluación, explica que, cuando en un colegio ingresa un nuevo asistente, el director debe solicitar al Daem inmediatamente la evaluación psicológica y Daem solicita al servicio salud, ésta, entrega un cronograma de las fechas en que pueden hacer la evaluación, a veces pasan meses que no se consigue hacer la evaluación, por lo tanto, no depende del Daem esta situación.

En la comuna, existe un caso de un profesional que su evaluación psicológica no es compatible, pero se encuentra con licencia médica hace meses, por lo tanto no se ha podido notificar sobre los resultados de su evaluación.

Concejal Yevenes, consulta a la jefa Daem, que pasa con el trabajador que a través del tiempo y a raíz de la carga laboral, resulta enfermarse psicológicamente, ¿éste queda desprotegido?, ¿se termina su contrato laboral?

Sra. Catalina, responde que el examen psicológico se debe dar al inicio cuando el funcionario comienza a trabajar para saber si es apto o no, por lo tanto si no está apto, no se produjo por el trabajo, pero cuando el Departamento de Educación realiza la solicitud al Servicio de Salud, este se demora más de un año en tomar dicho examen, se ha buscado la instancia para mejorar esta situación, porque puede suceder que después de un año, se tenga que desvincular a un trabajador porque no es compatible para trabajar en educación.

A continuación la Sra. Catalina Martínez, otorga la palabra a los encargados de las distintas áreas que contempla el Padem, para exponer al concejo sobre cada una de ellas.

**Área técnica pedagógica:** Expone Valeska Altamirano.

## **HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018**

Saluda cordialmente a los presentes y expone que el área técnica pedagógica comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último que logren aprendizajes y desarrollen sus potencialidades

El objetivo de esta, es fortalecer la gestión de los equipos técnicos pedagógicos de la comuna para mejorar las prácticas docentes garantizando aprendizajes de calidad de todos nuestros estudiantes.

Para ello, existen 6 metas que fueron consensuadas durante el desarrollo del PADEM.

Meta 1: El 100% de los establecimientos educacionales elaboran línea base, planifican ejecución y evalúan Plan de Mejoramiento Escolar (PME), en coherencia con PEI, PADEM, la cual será monitoreada por el equipo DAEM evidenciando su impacto en las prácticas de los docentes y aprendizajes de los estudiantes.

Se hace un diagnóstico en marzo y se evalúa el anterior para ver que se debe mejorar o cambiar de este plan.

Meta 2: El 90% de los Establecimientos Educacionales mejora la fluidez lectora y lectura en voz alta a través de mediciones periódicas y propiciando actividades de deletreo, debates y de Biblioteca CRA.

Meta 3: El 100% de los Establecimientos Educacionales, se aplican evaluaciones de tipo PME, por unidad y tipo SIMCE, con el fin de proporcionar información de los aprendizajes de sus estudiantes, con el fin de garantizar movilidad de todos de un nivel de aprendizaje, estas evaluaciones serán emanadas por DAEM.

Para ello, se adquirió un nuevo sistema llamado roma, la cual, a través de un dispositivo denominado pinblak que se comunica mediante una señal inalámbrica a una antena que se instala a cualquier puerto usb del notebook del profesor, sin necesidad de utilizar Wifi o Internet, lo que permite que durante una evaluación, el profesor reciba las respuestas inmediatamente y el alumno su resultado final.

Este dispositivo de tecnología Off Line, entrega reportes automáticos dentro de la sala de clases y es bastante afable y rápido, porque el profesor queda con la estadística de un curso. En la comuna se implementó recién en el mes de septiembre como plan piloto en el Colegio Domingo Faustino Sarmiento, la idea de esta, es monitorear y trabajar los datos que arrojan al sistema.

Meta 4: El 88% de los Establecimientos Educaciones realiza eventos internos de oralidad en la asignatura de lengua indígena, tributando a las asignaturas de Historia y Lenguaje.

Meta 5: El 80% de los Establecimientos Educaciones unifican criterios y definen lineamientos para el cumplimiento efectivo del tiempo no- lectivo.

Meta 6: El 100% de los Establecimientos participar en jornadas de sensibilización para incorporar talleres de rescate e identidad local readecuando talleres JEC para el año 2019. que haya un taller sobre la identidad local, ya sea sobre la historia de Lebu, la minería, pesca entre otros.

**Convivencia Escolar**, Expone el Encargado Angelo Soto

Objetivo general: Fortalecer el área a través del plan de convivencia escolar, comunal en coherencia con la normativa vigente, centrado en la incorporación de los indicadores de desarrollo personal y social. Revisión de protocolos, plan de afectividad, sexualidad y género vinculando los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa que permitan apoyar los procesos educativos. Las metas de convivencia escolar son:

Meta 1: El 100% de los Establecimientos Educativos incorporan indicadores de desarrollo personal y social, centrados en clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, autoestima académico y motivación escolar y hábitos de vida saludable.

Meta 2: El 100% de los establecimientos educativos incorporan a sus protocolos elementos de prevención y seguimiento.

Meta 3: El 100% de los establecimientos educativos incorporan en su plan de afectividad, sexualidad y género acciones de prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual ITS, incluyendo VIH y Sida.

Meta 4: El 100% de los establecimientos educativos colaboran y participan con la compañía comunal de formación hacia la comunidad centrada en capsulas radiales y un boletín informativo.

Meta 5: El 100% de los Establecimientos Educativos son visitados y acompañados en la elaboración y ejecución de su plan de gestión de la convivencia escolar.

En la meta 3, existe un estudio de niños, adolescentes que son contaminados por este tipo de enfermedades.

Concejal Chamorro, indica que, cuando se habla de infección de transmisión sexual, ¿existe un estudio, antecedentes, registro de estudiantes de la comuna que tienen o han tenido este tipo de enfermedades?, ya que es un tema preocupante.

Angelo Soto, indica esta meta nace del Padem, debido a las estadísticas nacionales y regionales en cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, cada escuela tiene un plan de efectividad sexual y género que lo implementan, pero lo que se pretende acá, es educar antes que ocurran estas situaciones, no hay que esperar que un estudiante se embarace o se contagie para tratar este tema. Para ello además se está trabajando en una encuesta y datos, de modo que no solo este centrado en el embarazo, sino que también en enfermedades de VIH.

Concejal Yevenes; menciona que es notorio ver hoy en día en las calles, plazas a parejas jóvenes, consulta, con que frecuencia se están haciendo test de embarazos o exámenes preventivos en los establecimientos, para detectar o prevenir.

Don Angelo Soto, explica que existe un plan normativo que tiene que ver con un proyecto de vida que va desde kínder a cuarto medio en donde se trabaja la sexualidad como parte de la naturaleza humana y ahora para el 2019 es intencional en esta temáticas.



Concejal Mariñan, consulta saber cuál es el plan de prevención que tienen junto a las instituciones locales, para trabajar en este tema en particular.

Don Angelo Soto, explica que existen redes que requieren hacer intervención y se acercan a los establecimientos, ésta define la llegada de esta redes, en el padem se incorpora Senda, Deportes, Cultura, Vida Chile, OPD, para trabajar con el tema de consumo de tabaco, droga y alcohol y que tiene que ver con qué tipo de drogas consume las ofertas de tratamiento para estudiantes menores de edad, y de qué manera van a corretear los micro tráfico.

Concejal Molina, comenta sobre la discriminación hacia las mujeres que se desarrollan a través de los actos, cuando el establecimiento coloca canciones de reggaetón, lo cual, le parece que no es propiciado y en lo personal le desagrada mucho, por ende sugiere que se comente esto con los directores, a fin de que prohíban este tipo de canciones en los actos.

**Área Extraescolar**, Expone Víctor Hugo Garcés.

Saluda cordialmente a los concejales y expone los objetivos del área deportiva, científica, artística y de prevención de riesgos.

En el área Deportiva, el objeto es consolidar la formación de talleres formativos en los Establecimientos educativos y promover la participación en encuentros deportivos desde el primer ciclo básico.

Área científica, implementar estrategias para promover y fortalecer las ciencias y el cuidado del medio ambiente en los Establecimientos de la comuna.

Área artística, promover y fortalecer actividades artísticas culturales en los Establecimientos de la comuna. Desarrollar plan de capacitación de docentes en aquellas disciplinas con las que no se cuente con especialistas en la comuna y desarrollar estrategias para fortalecer funcionamiento de la orquesta infantil.

Y área prevención de riesgos, consolidar en los establecimientos educacionales de la comuna el plan de seguridad escolar.

Como metas de actividades extraescolares se divide de la siguiente manera:

Meta 1 Área Deportivo; El 80% de los Establecimientos implementan talleres mini deportivas de carácter formativo.

Meta 2 Área Deportiva: El 85% de los Establecimientos participan en campeonatos deportivos escolares convocados por IND y Mineduc Bio Bio.

Meta 1 Área Científica: El 80% de los Establecimientos tendrán al menos un grupo científicos destinados a potenciar el desarrollo de las ciencias, la tecnología, la ecología y estilos de vida saludable.

Meta 1 Área Artístico cultural; El 80% de los Establecimientos participan en eventos artísticos culturales a nivel interno y comunal con monitoreo de su funcionamiento.

Meta 2 Área Artístico cultural: El 50% de los Establecimientos se capacitan a sus docentes y monitores (música, danza, teatro).

## HOJA N° 10 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018

Meta 1 Área Artística: La orquesta infantil funcionando a un 100% con presentaciones periódicas para motivar participación estudiantes.

Meta 2 Área Prevención de Riesgos: Al término de año escolar todos los Establecimientos educacionales de la comuna cuentan con un plan de seguridad escolar, validado por profesionales competentes.

Concejal Mariñan, consulta de qué manera hoy, se incentiva a los jóvenes, ya que cuando participa en actividades deportivas los fines de semana, como por ejemplo la corrida familiar que se realizó hace poco, encontró una baja afluencia de público joven.

Don Víctor, explica que cuesta bastante incentivar a los estudiantes y hay que trabajar en esa área, ver alguna solución, una idea viable, durante el año se realizan caminatas escolares y participan bastante, ya que nadie puede decir que no saben caminar, las corridas se resta bastante de los establecimientos, así que hay que tratar de motivarlos de alguna manera.

Concejal Recabarren: Indica que parte de esta desmotivación, es porque muchas veces los gimnasios están ocupados en otras cosas, y cuando van, se devuelven a sus casas desmotivados, esto es una queja de los alumnos, además los gimnasios de los colegios permanecen cerrados también, consulta sobre si habrá una mejora en la infraestructura y posibilidad de conversar con directores para que tengan sus gimnasios a disposición de los alumnos.

Jefa Daem, menciona que da fe, que los gimnasios de la educación media, están permanentemente a disposición, pero muchas veces para sus propios alumnos.

Concejal Chamorro, reconoce la preocupación del Daem en el área deportiva, pero sugiere que tuvieran la preocupación de otros deportes, como el kayak, hubo un tiempo que había mucha motivación de los jóvenes en este deporte y que ahora se han ido desmotivando, sería súper bueno considerar deportes náuticos, tenis, ciclismo, natación etc, tener una piscina semi olímpica para los alumnos, tal vez de esta manera podría motivar mucho más. Sugiere que se realice una presentación de las necesidades que existen, ya que hay alumnos que no gustan de deportes típicos y tal vez serían incentivados en otros deportes, además indica que se debería preocupar de hacer competencias internas de atletismo, que no se deje de lado esta disciplina.

Administrador Municipal, señala que en esa línea está trabajando para un tercer gimnasio de Lebu, y un proyecto FNDR, para mejorar el gimnasio Lebu norte, indica que hubo buenas noticias al respecto. El instrumento de planificación anual el POA, contiene un resumen de la cantidad de proyectos de inversión que tienen las unidades, departamentos del Municipio. Pero con tres criterios que la cruzan y la tercera es, que siente que pudiera ser más comparativo con lo que indica en el sello de medioambientalista, cree que pudiera ubicar de mejor forma a partir de dos o tres conceptos que utilizan como ecologistas en el tema de actividades extraescolar, pero está centrada en el área científica y la impresión que tiene, es que los ambientalistas pudiera estar lo artístico, cultural, no lo específica y no sabe si podría ser posible, se le daría mayor integralidad al tema medioambiental, entendiendo que es un sello y que Lebu necesita preparar a los jóvenes para eso.

Concejal Parra, le parece bien las actividades extraescolares, pero sugiere que se consideren niños de sectores rurales, como Santa Rosa, Pehuén e Isla Mocha,

## **HOJA N° 11 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018**

menciona que hay un estudiante de Isla Mocha becado por Huachipato, por lo tanto invita a que consideren estos niños y contemplar la participación de alumnos de los sectores rurales.

Concejal Molina, indicia que si bien es cierto se hacen actividades extraescolares de marzo a diciembre, sugiere que pudiera resultar actividades en el verano, donde hay presencia de niños que no salen a veranear y la invitación es, si se pudieran programar actividades para estas fechas, además, téngase presente la posibilidad de hacer un Pladeco deportivo, integrar y considerar club deportivos y ver de qué manera se pueden desarrollar otras disciplinas que hoy no se han podido desarrollar, señala también, ver la posibilidad de contratar monitores de handball y tenis de mesa.

**Área de Educación Especial**, Expone Angélica Correa Coordinadora del programa saluda cordialmente al Concejo y explica sobre el número de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, esto comprende a 260 estudiantes, 658 alumnos con necesidades educativas especiales transitorias y 79 de la Escuela Diferencial.

Las metas anuales de este Padem 2019 son:

Meta 1: El 100% de los planes de acción PIE de los establecimientos es monitoreado como mínimo una vez en el año desde la coordinación comunal del programa.

Meta 2: El 100% de los Establecimientos educacionales que implementan el Decreto 83 durante el año escolar 2019 es monitoreado desde la UTP DAEM y coordinación comunal PIE y reciben retroalimentación.

Meta 3: El 100% de las Coordinadoras PIE entregan un reporte semestral del monitoreo y acompañamiento al proceso de planificación y ejecución de clases de los docentes PIE.

Meta 4: El 90% de los profesionales de apoyo que se desempeñan en los programas de integración de la comuna participan en reuniones mensuales orientadas a establecer criterios comunales con respecto a su labor como profesionales de apoyo PIE.

Meta 5: El 100% de los establecimientos que cuenta con PIE, lideradas por la coordinación comunal PIE entrega orientación a los apoderados y estudiantes acerca de la oferta educativa que ofrece el programa en la modalidad de Escuela Diferencial y el nivel de enseñanza media para así orientar la consecución de estudios de sus pupilos.

Meta 6: Al finalizar cada semestre las coordinadoras PIE, realizan análisis estadístico de los niveles de logro alcanzados por los estudiantes PIE de su establecimiento, diferenciando entre quienes presentan necesidades transitorias d aquellos que son permanentes, tomando como referente los niveles de logro que entrega el Simce, reportándolo semestralmente a la Coordinación Comunal PIE.

Meta 7: El 85% de los/las docentes de Educación diferencial que atienden programas de integración escolar actualizan conocimientos y/o participan en actividades de apropiación curricular.

Meta 8: El 50% de los miembros de los equipos de aula de los establecimientos educacionales que cuentan con programa de integración escolar, se encuentra

## **HOJA N° 12 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018**

capacitado en temáticas relativas al Decreto 83 y/o a las NEE presentes en sus establecimientos.

Meta 9: Durante el año escolar 2019, se implementa un plan de apoyo a la gestión institucional de la Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco, desde la coordinación comunal de educación especial, que considere sus necesidades y particularidades.

Meta 10: El 85% de los/las docentes de educación diferencial que atienden programas de integración escolar actualizan conocimientos y/o participan en actividades de apropiación curricular.

Meta 11: Durante el año escolar 2019 se implementa un plan de apoyo a la gestión institucional de la escuela diferencial Juan Sandoval Carrasco desde la coordinación comunal de educación especial, que considere sus necesidades y particularidades.

Meta 12: El 100% de los estudiantes de la escuela diferencial que requieren de valoraciones de salud o evaluaciones neurológicas son atendidas por profesional idóneo y reciben atención médica según lo establecido por el Decreto 170.

A continuación, la Jefa del Departamento de Educación, presenta un resumen detallado sobre la dotación docente, presupuesto 2019, los gastos proyectados y aporte Municipal.

En relación a la Dotación Docente, explica que el año 2019 se aplicará 65/35 horas. Lectivas /no lectivas (ley 20.903 de carrera docente). 60/40 para 1° ciclo básico en Establecimientos educacionales con 80% y más de estudiantes prioritarios. Explica que hay un excedente de 129 horas y propone suprimir horas.

En cuanto al Presupuesto 2019, Ingresos proyectados con el 3% de reajuste sector público, es de un total de \$14.151.857 y los gastos proyectados es de un total de \$14.151.857.

El Concejo, conforme a la exposición realizada y sin que se haya efectuado observación al mismo dentro del plazo establecido, se aprueba por unanimidad el Padem año 2019, en tanto, lo relativo a dotación docente y el Presupuesto se resolverá en la sesión de concejo del día martes 13 de noviembre del presente.

### **Audiencia Director Liceo Dr. Rigoberto Iglesias Bastías**

Se da cordial bienvenida al Director del Liceo Dr. Rigoberto Iglesias Bastías, don Pascual Melita, lo acompaña esta oportunidad el Subdirector Don Marcos Mella, Orientadora, Doña Liliana Rojas, y Psicóloga Danitza Macheco, también quiso estar presente la Directora del Liceo Fresia Muller Ruiz junto a la encargada de convivencia escolar del establecimiento la Sra. María Ramírez.-

Don Pascual, presenta en primera instancia los sellos educativos del Liceo, manifiesta que es un liceo que se destaca por ser un establecimiento con oportunidades, educación en valores y posee una sólida formación técnico profesional.

El liceo cuenta con 68 docentes, 56 asistentes de la educación, 7 personal de apoyo de los programas empleo y 750 estudiantes.

## HOJA N° 13 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018

En cuanto a los resultados académicos, el Liceo Polivante en el índice de deserción ha disminuido durante los últimos dos años, aumento la aprobación y titulación de los alumnos.

Además, indica que el liceo tiene 6 especialidades, estas son; Construcción, Electricidad, Mecánica, Acuicultura, Administración y Gastronomía, indica también que el 65% de los estudiantes egresados se encuentran estudiando en Universidades, Institutos profesionales y centros de formación técnica.

Manifiesta que, actualmente el Liceo se ha venido afectando desde hace tiempo, situaciones graves de violencia, consumo de fármacos, impactos de bala y agresión física fuera del establecimiento, lo que genera una preocupación de los mismos docentes, alumnos, apoderados y de la comunidad en general, para ello, el establecimiento ha tomado algunas medidas al respecto que es la activación de protocolo según caso, están son; llamado a Apoderado, Ambulancia, Carabineros, parte de accidente escolar, visitas de dupla psicosocial al hospital y domicilio particular del alumno afectado y se informó al DAEM sobre las situaciones.

Como redes de apoyo, se ha hecho entrevistas con Prefecto de Carabineros, Entrevista con Prefecto de la PDI y OPD.

Debido a estas situaciones se propone y solicita lo siguiente;

- Carabineros permanentes, en cercanías del Establecimiento al ingreso y término de la jornada de clases.
- Permanente patrullaje en hora de término de la jornada de clases.
- Y que el municipio pueda crear "La Unidad de Seguridad Ciudadana".

Concejal Yevenes, Resulta alarmante lo que se manifiesta, debido a que solo se está presentando el caso de un colegio, pero existen estas problemáticas en otras también, consulta saber, ¿cuál ha sido la participación de los centros de alumnos o centros general de padres en esta temática?, ya que no se logra nada con la presencia y rondas de carabineros a las salidas del colegio, ya que tal vez, estos problemas lo arrastran del hogar, en la población o en las canchas de barrios, considera que los centros deben tener un papel importante, orientación, conversación y seguimientos con las familias, hoy en día, la sociedad esta mas presionada y tal vez el estudiante debido a presión familiar, de estudios lo llevan al consumo de drogas, cree que hay que atacar el fondo del problema y ser más activos y entender el problema que ocurre.

Concejal Mariñan, señala que es un tema que se deben involucran los centros de alumnos, dirigentes estudiantiles, el profesor, y tratar estos temas de manera reflexiva tal vez en horarios de clases, sensibilizar a los estudiantes sobre el tema, hay compañeros que sería dirigido por los mismos estudiantes, y agradece al director que tiene la voluntad de cambiar esta situación en el liceo y mejorar .

Concejal Molina, señala que los números en relación al sentido de cómo ha ido avanzado el acceso a estudios superiores, el índice de vulnerabilidad que tienen, la posibilidad también de ir trabajando con hogares que son bastantes difíciles y del empoderamiento que tienen los apoderados, felicitarlos por los números que la avalan y por la iniciativa de entregar licencias de conducir a alumnos , lo cual sin duda es innovador y meritorio de felicitar y agradecer la honestidad con la que

**HOJA N° 14 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018**

enfrenta el problema, porque tirar la basura bajo la alfombra, no es la solución y de manera personal, señala el apoyo de acompañarlo en esta solicitud de las fuerza de orden y seguridad, a fin de resguardar tanto a los alumnos como a las familias. El concejo en pleno, estará apoya el acompañamiento en la instancia que sea pertinente. Es un tema serio y se valora que vengan y manifiestan esta preocupación por los alumnos.

Indica ver la posibilidad de generar un concejo extraordinario y abordar este tema con alturas de mira e integrando al equipo técnico, ya que es un tema que corta transversalmente a familias vulnerables, presencia de Conaf, Policía, a fin de lograr iniciativas que permita ir en mejorar la situación.

El Concejo, acuerda que durante el mes de Noviembre, se comunicará la fecha para poder articular una reunión ampliada con actores relevantes que tiendan a tener un plan de acción para el año 2019.

Administrador Municipal, en primer lugar, señala que solucionar esta situación es sumamente compleja, el tema es tan complejo que se suspendió la sesión del concejo de seguridad pública y se pidió una sesión especial para tratar este tema, la cual se realizara el próximo jueves, se citó para esta oportunidad al director regional de seguridad pública. Indica además, que estos casos se han plateando con la policía como muchos otros temas, en segundo lugar, manifiesta que están tratando de concretar lo que obliga la Ley N° 20.965, la cual, tiene que ver con el plan comunal seguridad pública, se realizó un decreto alcaldicio, que obliga construir este plan, hay un equipo comunal trabajando en esto, se contrató a una socióloga y se pretende presentar durante el mes de diciembre al Concejo Municipal, además este comité lo integran dos concejales y una de las obligaciones es esta área.

Se retira de la sesión el director del Liceo Polivalente Don, Pascual Melita y agradece la instancia al concejo de exponer dicha situación.

**Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento de Educación N° 14**

<b>INGRESOS</b>		<b>MILES \$</b>	
<b>115.05</b>	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>M\$</b>	<b>2.400.-</b>
<b>115.05.03.003</b>	<b>DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION</b>		<b>2.400.-</b>
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad		2.400.-
115.05.03.003.001.001	Subvención fiscal Mensual		<u>2.400.-</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>M\$</b>	<b>2.400.-</b>
<b>GASTOS</b>		<b>MILES \$</b>	
<b>215.21</b>	<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>M\$</b>	<b>2.400.-</b>
<b>215.21.01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>		<b>2.400.-</b>
215.21.01.001.001	Sueldo Base		<u>2.400.-</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>M\$</b>	<b>2.400.-</b>

El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 14 del Departamento de Educación.

**Puntos Varios:**

**Concejal Yevenes;** señala con respecto a la invitación a la actividad que se desarrollará el día 8 de noviembre, de manera personal, se excusa, ya que ese día hay un paro de trabajadores programada con anticipación, el cual participará, solicita que en esas fechas no podrá participar en ninguna actividad y solicita posibilidad de posponer la actividad a fin de ir en apoyo al trabajador y hacia el mundo laboral.

Manifiesta también, que días atrás se acercó a su oficina el Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, a pedir las disculpas pertinentes por no haber extendido la invitación al concejo a la ceremonia de la entrega de estímulos a los funcionarios, debido a esto, solicita realizar un comunicado dirigida a los trabajadores y gremios, a fin de comunicar que no fueron considerados en la participación del acto del día del funcionario.

Manifiesta además, que hoy día, toda vez que el Alcalde participa en reuniones importantes para la comuna el alcalde donde se discute recursos y desarrollo de la comuna, no invita a los concejales que de alguna manera representa también a la comunidad, solicita que se extienda la participación.

El Concejo, acuerda comunicar a los funcionarios en general, las excusas, en cuanto a la no concurrencia de los concejales al acto del día del funcionario y entrega de estímulo, confiar en la Secretaria Municipal (s), para que efectúe el comunicado y sea leída en la actividad del jueves 8 de noviembre, para que de esa manera sea haga más extensiva a todos los funcionarios y que se sepa que fue por un hecho no imputable a este concejo.

Segundo en relación, con las invitaciones de actividades relevantes donde se discuten proyecciones en el desarrollo de la comuna y la gestión de recursos, acuerdo para que el jefe de gabinete, don Gustavo Aranda, tome las providencias necesarias, ya sea correos electrónicos convoque con anticipación al cuerpo concejal, a fin de establecer en conjunto o de manera individual acompañar a las actividades de relevancias.

Y tercero, el concejo acuerda, solicitar de que sean postergadas toda actividades realizadas el 8 de noviembre, la cual se convoque al cuerpo concejal en afán de solidarizar con los trabajadores que se manifiestan en la vía pública en pos a la mejoras salariales y condiciones laborales.

**Concejal Recabarren;** Solicita oficiar a Servicios Generales, sobre el camino que se encuentra en mal estado en el sector Agua Mucre, caminos que están desde la familia Llanquileo a familia Roa, a fin de poder inspeccionar y arreglar el acceso a los vecinos. Y solicita saber sobre el propietario del terreno de la ex escuela Antilhue. Y reiterar sobre las invitaciones a la Seremi de Obras Públicas y Frontel que se acordó en sesiones anteriores.

El Concejal Chamorro, indica que se consultó anteriormente por el terreno, el cual manifiesta que son propiedades de la Forestal y que se entregó comodato a la Municipalidad.

El Concejo, acuerda despachar oficio a Servicios Generales, a fin de que pueda visitar el sector Agua Mucre e inspeccionar los caminos.

**HOJA N° 16 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018**

Así mismo consultar a jurídico con respecto a la tenencia, propiedad o título de la ex escuela Antihue y verificar si las invitaciones a Seremi de Obras Públicas y Frontel fueron enviadas, de lo contrario reiterar la solicitud y que se haga a través de la Ley del lobby a la Seremi de Obras Públicas y jefe zonal de SAESA Frontel de la comuna de Lota, para poder abordar tema de importancia de la comuna.

Los temas a tratar con Seremi de Obras Públicas, es la inversión y desarrollo de caminos rurales y Frontel, en relación al voltaje y los reiterados cortes de los sectores rurales.

**Concejal Mariñan;** Manifiesta preocupación por la cantidad de afiches que han aparecido en paraderos y postes de luz, sugiere posibilidad de regularizar la situación a través de los Inspectores Municipales, ya que se acerca el verano en donde la comuna recibe turistas y considera que empapar de afiches los postes genera desorden y no hermocean la comuna.

Concejal Yevenes, dice estar totalmente de acuerdo con el Concejal Mariñan, ya que empapelar la ciudad con afiches, avisos etc, provoca suciedad en la comuna, pero señala que los postes pertenecen a Frontel y son ellos los que deben preocupar del asunto.

**Concejal Chamorro,** En atención a la farmacia comunitaria, solicita conversar con el Administrador, a fin de poder ayudar a una vecina de bajos recursos que actualmente se encuentra pasando una enfermedad, donde requiere de medicamentos costosos durante un periodo de seis meses, a fin de poder solucionar y ayudar al problema que atraviesa la vecina.-

**Concejal Molina,** Señala y reitera la solicitud al Administrador, en cuanto a la capacitación al cuerpo concejal sobre materias de regionalización. Y reiterar la comunicación con el Secretario de Planificación en cuanto a la proyección de ciclo vías, de cortes de calzadas, la cual facilita el acceso a los estudiantes al trayecto del colegio.

Solicita también, estudiar dentro del presupuesto año 2019, posibilidad de un espacio radial para los concejales, coordinar también con Depto. de movilización para un día, a fin de poder establecer un horario y visitar a los sectores rurales, como lugares apartados de la comuna.

Además solicita que para la programación de las actividades de verano y bases de la feria gastronómica, se entregue con anticipación al concejo. Y posibilidad de destinar recursos para saludar a los vecinos conforme a tarjetas navideñas.

Administrador Municipal, señala que se planteó al Alcalde para la actividad del lanzamiento de campaña de la Teletón, 27 vías juntando botellas plásticas, se ha dispuesto en Lebu puntos estratégicos para juntar plásticos y latas entrega de toneladas y extiende la invitación a los concejales a participar en el lanzamiento

Comunica además sobre la Químico Farmacéutica, Sra. Maira Camacho, quien atenderá los días lunes y martes y que se han estado comunicando a los usuarios sobre el horario.

Se levanta la Sesión Ordinaria, siendo las 21:20 hrs.-



**Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, acuerda aprobar el Acta de sesión ordinaria N° 94 de fecha 23 de Octubre del Presente.
2. El concejo, solicita copia de los antecedentes de dicha investigación expresada en Ordinario N° 788, a los correos electrónicos de cada concejal en formato pdf y ser discutido en la próxima sesión de concejo.
3. El Concejo, acuerda, coordinar primeramente a una reunión con la comisión de Salud del Concejo, Don Aldo Molina y Roberto Chamorro, en conjunto con el Jefe de Departamento de Salud.
4. El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Municipal titular, que realice las consultas al Conservador del Archivo Nacional, copia de los estatutos de la disuelta Iglesia, a fin de establecer el destino de los bienes.
5. El Concejo, requiere la documentación en pdf, sobre la carta del Diputado Manuel Monsalve, a los correos electrónicos respectivos.
6. El Concejo, acuerda derivar a Dirección de Control los antecedentes acompañados por la Junta de Vecinos de Villa Araucanía, para su revisión.
7. El Concejo, acuerda consultar a Secplan informe respecto de la eventual existencia de proyectos en trámite en el sector donde se encuentra emplazado el inmueble entregado en comodato al señor Pacheco.
8. El Concejo, aprueba la solicitud con voto en contra del Concejal Molina, quien afirma que es un torneo escolar, en el que los participantes representan a un colegio que no es de la comuna y además es privado.
9. El Concejo, acuerda derivar solicitud de rebaja en el cobro de derechos municipales a oficina de Rentas y Patentes.
10. El Concejo, acuerda a autorizar la transferencia de la patente comercial de cabaret y pista de baile de la Sra. Sonia Soto Marín.-
11. El concejo, acuerda derivar dicha solicitud a la carpeta de subvenciones.
12. El Concejo, acuerda solicitar al Encargado de Deportes, Don Lino Venturelli, a fin de que de cuenta del monto de subvención entregado este año al equipo Los Robles directamente, como también a través del COLODYR durante este periodo.
13. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Junta de Vecinos 4-RC Yeneco, para el día martes 13 de noviembre del presente, con la presencia del Jefe

**HOJA N° 18 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018**

de Secplan, Don Leonardo Badilla, Encargado de Emergencia, Don Danilo Parra y la Dirección de Obras Municipales, Don Claudio Parraguez.

14. El Concejo, acuerda revisar el eventual monto a asignar a los liceos que solicitan aportes para actividades de finalización de año, el Encargado de comisión de Educación, el Concejal Darwin Parra con el Administrador Municipal.
15. El Concejo, acuerda derivar los antecedentes de la solicitud de FALP, al Jefe del Departamento de Salud, Don Juan Díaz, a fin de que emita informe técnico en cuanto a la pertinencia de otorgar la subvención, en atención al beneficio que significaría para los pacientes oncológicos locales; teniendo en cuenta, cuál es el grupo que se vería beneficiado y si se les exige copago para las prestaciones de salud de la Fundación.
16. El Concejo, acuerda responder a la Sra. Jenny Arriagada, respuesta resuelta anteriormente en sesión de concejo.
17. El Concejo, aprueba por unanimidad el Padem año 2019, en tanto, lo relativo a dotación docente y el Presupuesto se resolverá en la sesión de concejo del día martes 13 de Noviembre del presente.
18. El Concejo, en relación a la exposición del Director del Liceo Polivalente, Don Pascual Melita, acuerda que durante el mes de Noviembre, se comunicará la fecha para poder articular una reunión ampliada con actores relevantes que tiendan a tener un plan de acción para el año 2019.-
19. El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 14 del Departamento de Educación.
20. El Concejo, acuerda comunicar a los funcionarios en general, las excusas, en cuanto a la no concurrencia de los concejales al acto del día del funcionario y entrega de estímulo, confiar en la Secretaria Municipal (s), para que efectúe el comunicado y sea leída en la actividad del jueves 8 de noviembre, para que de esa manera sea más extensiva a todos los funcionarios y que se sepa que fue por un hecho no imputable a este concejo.
21. El Concejo, acuerda comunicar al jefe de gabinete, don Gustavo Aranda, tome las providencias necesarias, ya sea correos electrónicos convoque con anticipación al cuerpo concejal, a fin de establecer en conjunto o de manera individual acompañar a las actividades de relevancias.
22. El concejo acuerda, solicitar de que sean postergadas toda actividades realizadas el 8 de noviembre, la cual se convoque al cuerpo concejal en afán de solidarizar con los trabajadores que se manifiestan en la vía pública en pos a la mejoras salariales y condiciones laborales.

**HOJA N° 19 SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 06 -11-2018**

23. El Concejo, acuerda despachar oficio a Servicios Generales, a fin de que pueda visitar el sector Agua Mucre e inspeccionar los caminos.
24. El Concejo, acuerda consultar a jurídico con respecto a la tenencia, propiedad o título de la ex escuela Antilhue.
25. El Concejo, acuerda verificar si las invitaciones a Seremi de Obras Públicas y Frontel fueron enviadas, de lo contrario reiterar la solicitud y que se haga a través de la Ley del lobby a la Seremi de Obras Públicas y jefe zonal de SAESA Frontel de la comuna de Lota, para poder abordar tema de importancia de la comuna.
26. El Concejo, aprueba reiterar la solicitud al Administrador, en cuanto a la capacitación al cuerpo concejal sobre materias de regionalización.
27. El Concejo, acuerda reiterar la comunicación con el Secretario de Planificación en cuanto a la proyección de ciclo vías, de cortes de calzadas, la cual facilita el acceso a los estudiantes al trayecto del colegio.
28. El Concejo, acuerda solicitar factibilidad de estudiar dentro del presupuesto año 2019, un espacio radial para los concejales.
29. El Concejo, acuerda coordinar también con Depto. de movilización para un día, a fin de poder establecer un horario y visitar a los sectores rurales, como lugares apartados de la comuna.
30. El Concejo, acuerda solicitar programación de las actividades de verano y bases de la feria gastronómica en el mes de Diciembre.
31. El Concejo, acuerda solicitar recursos para saludar a los vecinos conforme a tarjetas navideñas.

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

ZINNIA OLLIER NUÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)